



NOTA UOC N° 2818/2024

Asunción, 15 de octubre de 2024

Señor

**Dr. Agustín Encina**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)  
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 2717/2024 "Por la cual se establecen normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2024, sobre Contrataciones Públicas, para el cierre del Ejercicio Fiscal 2024", en referencia al **LLAMADO MOPC N° 126/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE TRAMOS CAMINEROS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CON ID N° 455124.**, a fin de indicar que hemos remitido a través del SICP la Adenda 1 por la cual se subsana las observaciones de la DNCP.

**CARGA DE DATOS DE LLAMADOS - Datos de Licitación**

**Vigencia del contrato no corresponde**

Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.

**Comentario**

Proforma de contrato, no se indica la vigencia del contrato.

**Respuesta:** Se modifica en el modelo de contrato.

**Documentos del SICP**

No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Comentario: No se verifica combinación de fuentes, tampoco se explica la excepcionalidad/particularidad/excepcionalidad fundamentada del caso de acuerdo a la Res. 454/24. Así también el desglose total de cada paquete difiere de los montos indicados como referenciales de los lotes del SICP.

**Respuesta:** Se remite dictamen complementario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



**Abg. Lise Alejandra Vera Moreno**  
Directora  
Unidad Operativa de Contratación

**RODRIGO GIMÉNEZ**  
U.O.C. - M.O.P.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN  
Alberdi esq. Estrella, Edificio La Imperial, 1° Piso, Asunción  
Tel.: (021) 448 – 890 – E-mail: uoc@mopc.gov.py

**N.P. Natalia Rodríguez**  
Coordinación de Procesos  
U.O.C. - M.O.P.C.